

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**CASARRUBUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por Decreto de Alcaldía 2025-0782, de 15 de julio de 2025 y decreto de rectificación n.º 792/2025, de 16 de julio de 2025, sobre delegación a la 1.ª teniente alcalde durante los días del 16 al 31 de agosto de 2025, por vacaciones, ambos inclusive, el Sr. alcalde se encontrará ausente, del municipio, se acuerda lo siguiente:

“Primero.—Delegar en D.ª M.ª del Carmen Sierra Caballero, primera teniente de Alcaldía, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días del 16 al 31 de agosto de 2025, ambos inclusive, por asuntos personales, del Alcalde del municipio”.

En Casarrubuelos, a 16 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente Jose Astillero Ballesteros.

(03/11.918/25)

